PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2013

MINISTERIO DE SALUD

SERVICIO DE SALUD TALCAHUANO SERVICIO DE SALUD TALCAHUANO (01) Partida 16 Capitulo 32 Programa 01

Sub			Glosa	Moneda Nacional
Título	Item	Denominaciones	N°	Miles de \$
		INGRESOS		70.093.268
05		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		67.325.319
	02	Del Gobierno Central		67.325.319
	007	Fondo Nacional de Salud - Atención Primaria		22.906.25
	008	Fondo Nacional de Salud - Prestaciones Valoradas		29.228.05
	009	Fondo Nacional de Salud - Prestaciones Institucionales		15.142.24
	010	Subsecretaría de Salud Pública		48.75
07		INGRESOS DE OPERACION		1.495.44
08		OTROS INGRESOS CORRIENTES		1.046.47
	01	Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas		950.80
	02	Multas y Sanciones Pecuniarias		1.02
	99	Otros		94.63
12		RECUPERACION DE PRESTAMOS		213.33
	10	Ingresos por Percibir		213.33
15		SALDO INICIAL DE CAJA		12.70
		GASTOS		70.093.26
21		GASTOS EN PERSONAL	02	32.633.55
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	03	16.740.55
24		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		20.540.00
	01	Al Sector Privado		5.89
	461	Centros de Prevención de Alcoholismo y Salud Mental		5.89
	03	A Otras Entidades Públicas		20.534.11
	298	Atención Primaria, Ley N° 19.378		20.534.11
29		ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		166.44
	04	Mobiliario y Otros		166.44
35		SALDO FINAL DE CAJA		12.71

GLOSAS :

01 02	Dotación Máxima de Vehículos Incluye:		
02	2		
	a) Dotación máxima de Personal		
	al) Dotación máxima de personal Ley N° 18.834	1 774	
	- N° de cargos	1.774	
	a2) Dotación máxima de personal Ley N° 19.664 (personal diurno)		
	, <u>, , , , , , , , , , , , , , , , , , </u>		
	- N° de horas semanales	10.943	
	a3) Dotación máxima de personal Ley N° 15.076		

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2013

MINISTERIO DE SALUD

SERVICIO DE SALUD TALCAHUANO SERVICIO DE SALUD TALCAHUANO (01)

Partida : 16 Capitulo : 32 Programa : 01

Sub Título	Item	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$		
	(personal con 28 horas) - N° de cargos					
		N° de horas semanales		93 2.604		
		e, en la dotación máxima de personal Ley N° 18.834,	hasta	5		
	cargos	que podrán desempeñarse indistintamente de acuerdo al r	égimen (
		caciones del D.L. N $^\circ$ 249, de 1974, o de la Ley N $^\circ$ 15.076	o Ley 1	<i>N</i> °		
	19.664, con 33 horas semanales. Durante el año 2013, la cantidad máxima de funcionarios que tendrá					
	380.	o a percibir la asignación dispuesta por la Ley N° 19.2	64 sera (ae		
		extraordinarias y Asignación de Turno				
		ras extraordinarias año				
	_	Miles de \$	1 DET 110	1.096.165		
		gnación de Turno, establecida en el artículo 94 de S), de 2005	T DET N	Ι,		
		Miles de \$		1.160.089		
		N° máximo de funcionarios afectos al sistema de turno in	tegrado i			
		cuatro funcionarios		713		
	- 1	$ extsf{N}^{\circ}$ máximo de funcionarios afectos al sistema de turno in	tegrado p	por		
	· ·	res funcionarios		36		
		cación Compensatoria de la Asignación de Turno estable	cida en e	el		
		lo decimotercero transitorio de la Ley N° 19.937.		100 560		
		es de \$ zación máxima para gastos en viáticos, en territorio nac	ional	109.563		
	- Miles		IOIIAI	18.579		
		os con personas naturales		10.573		
		s de \$		712.351		
	f) Autoria	zación máxima para cumplimiento artículo septuagésimo t	ercero d	de		
		N° 19.882, Asignación por Funciones Críticas:				
		de personas		10		
		es de \$		59.249		
		zación máxima para cumplimiento artículo 98 DFL N°	1, (S),	de		
		Asignación de Responsabilidad: de personas		48		
		es de \$		44.707		
		pos máximos por tipo de establecimiento y el valor	individua			
		de la asignación, deberán ser aprobados por Reso				
		or del Servicio de Salud correspondiente y ajustarse a l				
		en el inciso segundo del artículo 100 del DFL ${ t N}^{\circ}$ 1, (S)	, de 200	5.		
03	Incluye:		6.6.4			
	-	ación y Perfeccionamiento, Leyes N°s 18.575, 15.076 y 19	.664	115 117		
	- Miles	ue p		115.117		